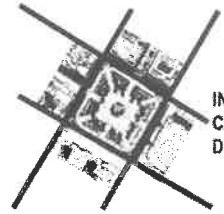




Municipalidad Metropolitana de Lima



INSTITUTO
CATASTRAL
DE LIMA

Fe de Erratas

Resolución N° 006 -2018-PE-ICL/MML

Lima, 06 de agosto de 2018

VISTO:

La existencia involuntaria de un error material en la Resolución N°003-2017-PE-ICL/MML de fecha 20 de junio del 2016, en la fecha de la Resolución;

Que, conforme lo dispone el Artículo 201° de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, es procedente corregir el error material de un Acto Administrativo, por lo que de conformidad con lo expuesto se EMITE la FE DE ERRATAS de la RESOLUCION N°003-2017-PE-ICL/MML que consigna la fecha 20 de diciembre del 2016 y se corrige de la siguiente manera:

DICE:

Lima, 20 de junio de 2016

DEBE DECIR:

Lima, 20 de junio de 2017



Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



JAIMÉ FERNANDO ALVA ARROYO
PRESIDENTE EJECUTIVO
INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA